Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 4:12 PM m.manzano
51746

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR US$50,000,000, DE REFERENCIA SIVEM-065, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664.12 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 1RO DE ABRIL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 4:12 PM m.manzano
51746

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE 1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1
A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta ..1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....3
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.....3
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión 3
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores 3
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 3
G) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión 4
H) Usos de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.....4
I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación 5
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.....5
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión 6
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia .6
M) Monto Total de la Emisión que ha sido colocado 6
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.....8
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor 8
P) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros 8
Q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines 8
R) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 9
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor Asamblea Ordinaria o Extraordinaria 10
T) Modificaciones al contrato de Emisión 10
U) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado 10
V) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión 10
W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor 11
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS..... 12
ANEXO I PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL..... 14
ANEXO II..... 15

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 4:12 PM m.manzano
51746

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionista de Bonos Corporativos de:
Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., emisor de Bonos Corporativos por valor de US$50,000,000, referencia SIVEM-065, según la Primera Resolución de fecha 04 de noviembre de 2011, por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de las informaciones que sustentan estos procedimientos es de la responsabilidad del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente registrado en la SIV, como emisor de Bonos Corporativos con la referencia SIVEV-035.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del **Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 18 de julio de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 04 de Noviembre de 2011.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom, Deposito Centralizado de Valores, S. A., que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 18 de enero de 2012, representado en ese entonces por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del emisor por el señor Andres Slullitel (Director Financiero)

El total de Bonos Corporativos emitidos se muestra como sigue:

Emisión	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	E	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	F	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
2	G	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	H	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
3	I	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	J	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
4	K	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	L	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
5	M	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	N	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
6	O	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	P	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
7	Q	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	R	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
8	S	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	T	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
9	U	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	X	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
10	Y	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	Z	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
					Total emitido	**US$50,000,000**

En el mes de noviembre de 2015, fueron redimidos de manera anticipada las emisiones 1-2-3 serie E-F-G-H-I-J, por un total de US$15,000,000.

Con esta redención anticipada esta emisión presenta el siguiente estatus al 31 de diciembre de 2015:

Total emitido	US$ 50,000,000
Cancelados	15,000,000
Total vigente	US$ 35,000,000

Durante el año 2016, específicamente en el mes de abril, fue realizada una permuta o intercambio de valores a través de una nueva emisión de referencia SIVEM-091 por valor de US$20,924,800. Un detalle de las emisiones intercambiadas se muestra a continuación:

Emisión	Serie	Fecha de Permutación de Valores	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
4	K	Abril 2016	12 de marzo de 2019	19,683	100	1,968,300
	L	Abril 2016	12 de marzo de 2019	15,000	100	1,500,000
5	M	Abril 2016	12 de marzo de 2019	16,160	100	1,616,000
	N	Abril 2016	12 de marzo de 2019	10,000	100	1,000,000
6	O	Abril 2016	12 de marzo de 2019	19,555	100	1,955,500
	P	Abril 2016	12 de marzo de 2019	20,800	100	2,080,000
7	Q	Abril 2016	12 de marzo de 2019	21,640	100	2,164,000
	R	Abril 2016	12 de marzo de 2019	20,000	100	2,000,000
8	S	Abril 2016	12 de marzo de 2019	20,000	100	2,000,000
	T	Abril 2016	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
9	X	Abril 2016	12 de marzo de 2019	20,000	100	2,000,000
10	Y	Abril 2016	12 de marzo de 2019	1,410	100	141,000
					Total permutados o intercambiados	**US$20,924,800**

Con este intercambio o permuta, se presenta la información actualizada:

Balance anterior	US$ 35,000,000
Intercambio o permuta	20,924,800
Vigente	US$ 14,075,200

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no existen contratos de seguros.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Para las emisiones de la 4ta al 10ma, conforme al prospecto de colocación los intereses fueron pagados a una tasa fija de un 7.25%.

Los pagos correspondientes a los intereses devengados, los cuales según el prospecto de emisión serán computados sobre la base actual/365 corresponden a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El pago de los intereses sobre capital correspondiente a esta emisión es pagado por las emisiones de acuerdo a lo establecido en el prospecto de colocación según el siguiente esquema:

- Las emisiones desde el 4 al 10 que son los únicos vigentes, fueron pagados los días 12 de cada mes.

Sobre la base previamente citada ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: base actual/365.

- Verificamos que el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Siendo la fórmula la siguiente: Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1, observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión y hasta el 30 de septiembre de 2016 inclusive.

- Para el trimestre julio-septiembre de 2016 los intereses calculados ascienden a US$257,210 (Anexo 1).

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

- Observamos que las provisiones correspondientes a los días pendientes de pago de las emisiones desde el 4 al 10 quedaron acumulados por pagar al 30 de septiembre de 2016. El cálculo de provisión de intereses resultó por US$50,324 (Anexo 1).

g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico. No obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate realizado en el mes de octubre de 2016.

h) Usos de los fondos por parte del Emisor de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos y al programa de emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar el repago de deudas existentes, financiar gastos de capital y financiar eventuales variaciones de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor. Asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No. 36892186 en el Citibank, como sigue:

Entrada	
Febrero de 2012	US$ 15,000,000
Marzo de 2012	35,000,000
Total Colocado	US$ 50,000,000

- Verificamos que los fondos obtenidos correspondiente a las Emisiones 1, 2 y 3, por un total de US$15,000,000, fueron utilizados para amortización de deuda tal como lo especifica en el artículo 2.5.1.3 del prospecto de colocación donde establece que los fondos podrán ser destinados total o parcialmente a cubrir los compromisos de vencimientos de amortización de las facilidades crediticias o su eventual prepago total o parcial.

- La utilización de los fondos obtenidos de la colocación de las Emisiones de la 4 a la 10 fueron utilizados como sigue:

Repago de deuda bancaria	US$ 25,800,000
Financiación gasto de capital	4,730,000
Capital de trabajo	4,470,000
Total Colocado	US$ 35,000,000

A la fecha de este informe ha habido cancelaciones por redención anticipada, así como intercambio o permuta, como sigue:

Cancelaciones	
Noviembre de 2015 (Emisión 1, 2 y 3, redención anticipada)	US$ 15,000,000
Abril de 2016 (Intercambio o permuta de valores SIVEM-091)	20,924,800
	35,924,800
Bonos Corporativos vigentes	US$ 14,075,200

- Verificamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el emisor para el trimestre julio-septiembre de 2016, donde se refleja un pasivo en la cuenta contable 2201-1900 Doc. p/Bono por US$14,075,200.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$50,000,000.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de riesgo de la emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., en calificación emitida el 7 de octubre de 2016, otorga la más alta calificación en la escala Nacional Dominicana, la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable.

- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida el 20 de octubre de 2016, otorga una calificación AA+ (dom), con perspectiva estable.

Verificamos que los informes de calificación han sido presentados de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	7/10/2016	30/6/2016
Feller Rate Dominicana	AA+(dom)	20/10/2016	31/8/2016

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Bonos Corporativos bajo el registro de referencia SIVEM-053 por un monto original de US$50,000,000, de los cuales a la fecha de nuestro informe se encuentra vigente un valor de US$4,395,000 y SIVEM-091 por un monto original de US$100,000,000, del cual se ha colocado US$76,853,800.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Obtuvimos las comunicaciones enviadas y recibidas, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Balance General interino al 30 de septiembre de 2016 comparativo con el Balance General interino al 30 de junio de 2016.	Trimestral	21/10/2016	21/10/2016	Cumple
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo interino al 30 de septiembre de 2016 comparativo con el Estado de Resultado y Estados de Flujos de interino al 30 de junio de 2016.	Trimestral	21/10/2016	21/10/2016	Cumple
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 30 de septiembre de 2016 comparativo con Estado interino al 30 de junio de 2016.	Trimestral	21/10/2016	21/10/2016	Cumple

m) Monto Total de la Emisión que ha sido colocado

El monto de esta colocación es de US$50,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales s encuentra vigente a la fecha de nuestro informe US$14,075,200. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

CUARTA EMISIÓN			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Serie K			
Personas físicas	100	5,217	521,700
Personas Jurídicas	100	100	10,000
		5,317	531,700
Serie L			
Personas físicas		8,118	811,800
Personas jurídicas	100	1,882	1,882,000
		10,000	1,000,000
Total Cuarta Emisión		**15,317**	**1,531,700**
QUINTA EMISIÓN			
Serie M			
Personas físicas	100	3,015	301,500
Personas jurídicas	100	5,825	582,500
		8,840	884,000
Serie N			
Personas físicas	100	4,902	490,200
Personas jurídicas	100	10,098	1,009,800
		15,000	1,500,000
Total Quinta Emisión		**23,840**	**2,384,000**
SEXTA EMISIÓN			
Serie O			
Personas físicas	100	5,095	509,500
Personas jurídicas	100	350	35,000
		5,445	544,500
Serie P			
Personas físicas	100	2,887	288,700
Personas jurídicas	100	1,313	131,300
		4,200	420,000
Total Sexta Emisión		**9,645**	**964,500**
SEPTIMA EMISIÓN			
Serie Q			
Personas físicas	100	2,490	249,000
Personas jurídicas	100	870	87,000
		3,360	336,000
Serie R			
Personas físicas	100	1,720	172,000
Personas jurídicas	100	3,280	328,000
		5,000	500,000
Total Séptima Emisión		**8,360**	**836,000**
OCTAVA EMISIÓN			
Serie S			
Personas físicas	100	2,705	270,500
Personas jurídicas	100	2,295	229,500
		5,000	500,000
Total Octava Emisión		**5,000**	**500,000**

NOVENA EMISIÓN			
Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Serie U			
Personas jurídicas	100	25,000	2,500,000
Serie X			
Personas jurídicas	100	5,000	500,000
Total Novena Emisión		**30,000**	**3,000,000**

DECIMA EMISIÓN			
Serie Y			
Personas físicas	100	586	58,600
Personas jurídicas	100	23,004	2,300,400
		23,590	2,359,000
Serie Z			
Personas físicas	100	520	52,000
Personas jurídicas	100	24,480	2,448,000
		25,000	2,500,000
Total Decima Emisión		**48,590**	**4,859,000**
Total vigente		**140,752**	**USS 14,075,200**

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no se establece amortización del capital y existe la opción de redención anticipada para las Emisiones 1 y 3 de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo 2.1.2.9. Para las Emisiones del 4 al 10 no incluye la opción de pago anticipado establecido en el Capítulo 2.1.2.12 del prospecto simplificado.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor

Durante el trimestre julio-septiembre de 2016, verificamos que no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, en adición a comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 12 de octubre de 2016, en donde indica la no realización de enajenación de acciones.

p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros

Mediante comunicación formal recibida el 12 de octubre de 2016, así como la revisión de documentos y variaciones de informaciones financieras obtenidas, verificamos que durante el trimestre julio-septiembre de 2016, no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional.

q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines

Mediante comunicación formal de fecha 20 de octubre de 2016, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido restructuración a lo interno de la entidad.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Mediante comunicación formal de fecha 12 de octubre de 2016, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones de la empresa.

Adicionalmente observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Fitch Ratings de fecha 7 de octubre de 2016, que las expectativas de la calificación "son estables soportada por el fortalecimiento del flujo de caja y su perfil financiero conservador. Según este informe, CEPM registra estabilidad en su flujo de caja, al operar un sistema eléctrico aislado. Esto la beneficia frente a otras empresas generadoras que inyectan energía al sistema eléctrico interconectado y que están expuestas al riesgo de cobranza de las distribuidoras.

CEPM mantuvo su EBITDA en USD52 millones a junio de 2016, alineado con el registro del año anterior US$33 millones, en un contexto de mayores ventas físicas de energía (+4.1%) colocadas a menores precios de ventas (11% negativo) producto de los precios internacionales bajos del petróleo. El Margen de EBITDA resultó en 30%, ligeramente superior al margen en 2015 de 29%. Fitch Ratings estima que CEPM generará un EBITDA promedio de US$47 millones por año entre 2016 y 2018, equivalente a un margen EBITDA promedio en torno a 24% durante este período.

En cuanto al riesgo de concentración de ingresos, la calificación de la empresa considera el riesgo de concentración de las ventas en clientes de media tensión a través de contratos de compra de energía a largo plazo. Los 10 mayores clientes representan cerca del 57% de las ventas de energía de CEPM. Este riesgo de concentración es mitigado por su condición de oferente monopólico y sus relaciones comerciales forjadas en el tiempo con sus principales clientes.

CEPM registra un perfil financiero sólido, la deuda financiera de la empresa ascendió a USD$101 millones a junio de 2016, con una vida promedio de 8.5 años, lo que reduce satisfactoriamente su riesgo de refinanciamiento en el mediano plazo. A junio de 2016, la métrica de apalancamiento de 1.9 veces es considerada sólida por la agencia y es inferior al promedio de los últimos 3 años de 3.2x.

En cuanto a la restructuración de la deuda CEPM reestructuró sus pasivos financieros en abril de 2016, lo que le permitió extender la vida promedio de sus bonos corporativos desde 2.4 años hasta 8.7 años y redujo el costo de financiero en 66 puntos básicos la finalizar la operación. La reestructuración contribuyó a que CEPM retirara bonos existentes por USD$77 millones, que vencían entre 2016 y 2019, mediante la colocación de un nuevo programa de bonos con vencimiento en 2026 por hasta USD$100 millones, lo que arrojó una tasa de éxito de la oferta de intercambio de 77%.

Aunque la estabilidad en el flujo de caja y el perfil financiero conservador de la empresa sustentan las calificaciones, estas podrían afectarse por un incremento sostenido superior a 4x el EBITDA en el apalancamiento que fuese producto de requerimientos mayores de inversión de capital. También podría afectarlas el pago de dividendos en efectivo, que disminuiría el flujo de caja de CEPM.

También observamos, en el Informe de calificación de riesgo de la firma Feller Rate de fecha 20 de octubre de 2016, donde ratificó en "AA+" la calificación de la solvencia y los bonos corporativos (1era emisión de US$50 millones con vencimiento en 2015-2017, 2da emisión por US$50 millones con vencimiento en 2019 y 3er programa de bonos denominados en dólares americanos o el equivalente en pesos dominicanos, a un plazo de hasta 10 años por US$ 100 millones) de CEPM. Las perspectivas de la calificación son estables.

En los 8 primeros meses de 2016, los ingresos de CEPM cayeron un 7.7% en relación a agosto de 2015, alcanzando los US$116,3 millones, debido a la caída en un 14.0% de los precios promedio de venta, contrarrestado por el leve aumento de un 3,6% de las ventas físicas, con respecto a igual periodo del año anterior. La caída de la tarifa por energía eléctrica se explica por la disminución del precio promedio del barril de petróleo en igual periodo, y las cláusulas de indexación del precio de la energía en los contratos. Sin embargo, dada la fuerte caída en los costos de operación, debido al aumento en el consumo de barriles de petróleo a menor precio y el leve aumento de compras de energía, el margen EBITDA aumento, alcanzando un 32.6% a agosto de 2016 comparado con 29.1% en diciembre de 2015.

CEPM mantiene una amplia flexibilidad financiera favorecida por una robusta posición de liquidez, un perfil de vencimientos de deuda estructurada preferentemente en el largo plazo y un importante acceso al crédito.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

En fecha 11 de octubre de 2016, recibimos una comunicación de los abogados del Emisor donde nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2016, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado 9 de agosto de 2016, se aprobó la adquisición del 80% de las cuotas sociales de la sociedad TERAFONE, S.R.L.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Mediante comunicación formal de fecha 12 de octubre de 2016, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado

Durante el trimestre julio-septiembre de 2016 las variaciones más significativas de las partidas del activo, se corresponden a los siguientes:

- El efectivo en caja y banco representa un 275% del total del capital suscrito y pagado y aumentó un 6%, debido a que en este mes de septiembre la facturación, específicamente de CEB, tuvo un incremento de un 16%, lo cual se refleja en un aumento en los cobros por venta de Energía.

- Las cuentas por cobrar representan un 189% del total del capital suscrito y pagado y aumento un 3%, debido a un aumento en la facturación a los clientes en relación al trimestre anterior de un 16%.

- Los gastos pagados por anticipado y seguros anticipados representaban un 74% del total del capital suscrito y pagado y aumentaron un 10%, debido a que en este trimestre se generó un aumento en el anticipo sobre la renta de $2.1m, pero al mismo tiempo se produjo una disminución en los anticipos a los clientes de $1.2.

- Las inversiones en asociadas representaban un 569% del total del capital suscrito y pagado y disminuyeron un 15%, debido a que durante este trimestre se produjo un incremento en las inversiones en CESPM por la suma de $1.3, pero recibimos dividendos por valor de $11,9700,000, lo cual provoco una disminución en el costo de la inversión debido al método de registro por Participación.

- Los otros activos representaban un 33% del total del capital suscrito y pagado y disminuyeron un 2%, debido básicamente a la amortización de los softwares.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión

Mediante comunicación formal recibida el 20 de octubre de 2016, nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2016, no se produjeron cambios significativos en la organización que impacten la estructura de la misma.

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor**

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

Realizamos una revisión de las comunicaciones intercambiadas por el Emisor y la Superintendencia de Valores, y presentamos en resumen las más importantes, es como sigue:

- En fecha 20 de septiembre de 2016, el Emisor comunicó a la Superintendencia de Valores como hecho relevante la aprobación de la adquisición por parte de CEPM del 80% de las cuotas sociales de la sociedad TERAFONE, S.R.L. por la suma de US$239,360.00, la cual es una empresa de telecomunicaciones que cuenta con un concesión para la prestación de servicios de telefonía fija, consistentes en llamadas locales, nacionales e internacionales, incluyendo data y video y la provisión y manejo de centros de llamadas y servicios de tarjetas pre-pagadas. Actualmente la empresa se encuentra en espera del INDOTEL, a los fines de obtener las autorizaciones correspondientes para concretar la transacción.

- Acta de la Asamblea General Ordinaria no Anual, celebrada en fecha 14 de julio de 2016, en la cual se aprueba el pago de los dividendos por la suma de US$4,000,000 en favor de su accionista principal, la compañía CEPM Energy Ltd.

- Verificamos que mediante el Acta de la Reunión no Presencial del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima CEPM, celebrada en fecha 9 de agosto de 2016, en la cual se trató sobre la posible adquisición de terrenos próximos a la planta Bávaro de CEPM y acerca de la eventual suscripción de un contrato de promesa de venta de estos; Conocer y aprobar el proyecto de Autoproducción Solar de 1.5MW para CEPM; Conocer del caso de negocio correspondiente a la instalación del compensador estático de potencia reactiva en la línea de transmisión 138kv; Aprobar la adquisición de acciones en la sociedad TERAFONE, S.R.L.

- Verificamos que mediante el Acta de la Asamblea, General Ordinaria no Anual, celebrada en fecha 11 de agosto de 2016, en la cual se aprueba el pago de los dividendos por la suma de US$11,970,000 a favor de su accionista principal, la compañía CEPM Energy Ltd.

- Verificamos que mediante el Acta de la Asamblea General Ordinaria no Anual, celebrada en fecha 23 de septiembre de 2016, en la cual se aprueba el pago de los dividendos por la suma de US$4,000,000 en favor de su accionista principal, la compañía CEPM Energy Ltd.

- Observamos que el 3 de noviembre de 2016, fue pagado por su vencimiento el capital de las emisiones 3, 4 y 5 por un monto de US$4,676,000.

- Recibir la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a hasta la w.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; Dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 16 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre julio-septiembre de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US$50,000,000 y colocados S$14,075,200 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, procedemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

4 de noviembre de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXO

ANEXO I

EMISIONES DE LA 4 a lA 10

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	CUPON
12 de junio de 2016	11 de julio de 2016	30	US$14,075,200	7.25%	83,873
12 de julio de 2016	11 de agosto de 2016	31	US$14,075,200	7.25%	86,669
12 de agosto de 2016	11 de septiembre de 2016	31	US$14,075,200	7.25%	86,669
					257,210
PROVISIÓN					
12 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016	18	14,075,200	7.25%	50,324

Anexo II

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Octubre 2016	30/06/2016
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Julio 2016	31/03/2016
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Abril 2016	31/12/2015
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	Enero 2016	30/9/2015

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Feller Rate Dominicana	AA+(dom)	Octubre 2016	30/8/2016
Feller Rate Dominicana	AA+(dom)	Julio 2016	31/5/2016
Feller Rate Dominicana	AA(dom)	Abril 2016	29/2/2016
Feller Rate Dominicana	AA(dom)	Enero 2016	31/12/2015